

12-02-01

8

CONVENIO

Entre el Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón, en adelante CESU-UMSS y el Centro de Comunicación y Desarrollo Andino, en adelante CENDA, modificadorio del Convenio anteriormente suscrito en fecha 14 de octubre de 1997.

ANTECEDENTES

En fecha 14 de octubre de 1997 el Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón CESU-UMSS y el Centro de Comunicación y Desarrollo Andino CENDA han suscrito un convenio de cooperación para la ejecución del Programa de Educación Intercultural como integrantes del Nodo Boliviano del CEIDIS y con el apoyo financiero de la Fundación W.K.Kellogg. El mencionado Nodo llevó adelante en forma exitosa el Diplomado Educación Intercultural acreditado académicamente por el CESU-UMSS.

El Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS), es un centro Multidisciplinario de Estudios de Postgrado en los campos de las ciencias económicas, sociales, políticas y humanísticas, asociado a universidades y a centros de investigación y docencia internacionales, tiene como finalidad organizar programas de postgrado de formación académica, capacitación técnica e investigación en los niveles de: Diplomado, Maestría y Doctorado.

CENDA es una Institución que fue fundada en junio de 1985, con domicilio legal en la ciudad de Cochabamba, gozando de Personería Jurídica reconocida por Resolución Suprema 204279 del 26 de abril de 1988, y registrada como institución privada de promoción y educación sin fines de lucro en la DCONGS con el registro No 80.

El CESU-UMSS y CENDA han integrado el Consorcio de Educación Intercultural para el Desarrollo e Integración Surandino. El Consorcio es una base institucional para la promoción, valoración y difusión de conocimientos y experiencias que favorecen el desarrollo sustentable y la integración regional surandina desde una perspectiva intercultural.

Para la realización de las actividades del Consorcio en Cochabamba, además de los aportes de cada institución, se cuenta con el apoyo de la Fundación W.K. Kellogg de los Estados Unidos de Norte América. El consorcio, consta de cuatro nodos constituidos por la asociación de una universidad y una organización no-gubernamental (ONG) en cada una de las siguientes ciudades: Jujuy, Argentina; Cochabamba, Bolivia; Arequipa, Perú y Arica, Chile.



NODO ARGENTINO

Lo integran la Universidad Nacional de Jujuy y la Fundación para el Ambiente Natural y el Desarrollo (FUNDANDES).

NODO BOLIVIANO

Con el Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS) y el Centro de Comunicación y Desarrollo Andino (CENDA).

NODO PERUANO

Lo constituyen las Universidad Católica Santa María de Arequipa y el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).

NODO CHILENO

Está constituido por la Universidad de Tarapacá de la ciudad de San Marcos de Arica y la Corporación de Estudios y Desarrollo Norte Grande.

I. Objetivos del Consorcio

Crear un consorcio de educación intercultural que vincule a universidades y organizaciones no gubernamentales con experiencia en desarrollo local, desarrollando y promoviendo la educación intercultural a todo nivel en la región.

Generar programas de formación y capacitación intercultural para el desarrollo regional, con especial atención a las necesidades de las mujeres y de las jóvenes generaciones.

Generar espacios para la intercapacitación entre académicos, técnicos y profesionales de diferentes instituciones, líderes locales, indígenas y campesinos.

Promover y valorar los conocimientos y valores culturales propios de la región.

II. PROYECTO DE GESTION TERRITORIAL E INTERCULTURALIDAD

Este Proyecto es parte de un conjunto de propuestas interinstitucionales que se adoptarán, principalmente, en el municipio de Morochata, provincia Ayopaya buscando llevar a la práctica los principios pluriculturales de la nueva legislación vigente. Se propone formar recursos humanos apropiados para el desarrollo en interculturalidad tanto al nivel comunal y local como en el nivel académico. Combina la formación con el apoyo a la planificación del desarrollo regional dentro de una óptica de etnodesarrollo.



Sus beneficiarios son: el Municipio de Morochata y toda su población, un grupo de líderes comunitarios que serán capacitados en planificación intercultural, un número de las juntas educativas y la Dirección Distrital de Educación, así como los alumnos y docentes que participan directamente en la Maestría de Territorio e Interculturalidad.

El eje de actividades del Nodo Cochabamba del CEIDIS es la Maestría en Territorio e Interculturalidad que tiene como una de sus metas principales el apoyo al diseño participativo y, a la vez, riguroso de un Plan de Gestión para dicho Municipio conjuncionado con un programa de capacitación de líderes de base. El Plan a ser elaborado incluirá, entre otros componentes, una propuesta de manejo de recursos acorde con los principios de etnodesarrollo y una propuesta educativa intercultural y bilingüe.

Aúna las capacidades de la Universidad Mayor de San Simón, particularmente a través de su Centro de Estudios Superiores Universitarios CESU-UMSS y conjuntamente con las de CENDA y asimismo moviliza la participación de las comunidades a través de sus Centrales campesinas y de la Alcaldía Municipal y otras autoridades. Propone una capacitación técnica a largo plazo de la población originaria y la generación de mecanismos apropiados de manejo sostenible de los recursos comunales.

III. REPRESENTACION

El CESU-UMSS a través de la Dirección Humanidades y Género representada por María Esther Pozo V. y CENDA, representado por su Directora María Teresa Hosse, constituyen el Comité Director del Nodo Boliviano que fijará de común acuerdo los reglamentos y manuales de procedimiento, siendo el coordinador de Proyecto Pablo Regalsky.

IV. COMPROMISOS

Por tanto, y de acuerdo a lo dispuesto por las resoluciones del Consorcio, la carta de la Fundación W.K.Kellogg del 9 de enero de 2001 y el Grant Commitment del 29 de enero de 2001 que establecen el apoyo financiero a las actividades del Proyecto Gestión Territorial e Interculturalidad, el CESU-UMSS y CENDA acuerdan dar continuidad al Convenio de fecha 14 de octubre de 1997 con el fin de llevar adelante la Maestría Territorio e Interculturalidad y las demás actividades conjuntas establecidas en dicho Proyecto.



El CESU-UMSS, Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón, se compromete a:

- A. Dar continuidad al espacio físico que ocupa la oficina de coordinación académica del CEIDIS en el CESU, así como aulas para las cátedras, seminarios, reuniones y tesis.
- B. Dar el reconocimiento académico correspondiente a la Maestría.
- C. Aportar con docentes de las especialidades del CESU-UMSS
- D. Brindar asesoramiento para tesis y cursos de capacitación para el desarrollo municipal y regional
- E. Apoyar el Proyecto en todo cuanto le compete.

El CENDA, Centro de Comunicación y Desarrollo Andino, se compromete a:

- A. Apoyar el proceso de ejecución del Proyecto en Morochata y otras regiones
- B. Abrir espacios para el trabajo de campo de los tesis
- C. Ofrecer espacio físico para tesis y una oficina de coordinación del proyecto de campo
- D. Brindar asesoramiento a tesis y apoyar los cursos de capacitación para el desarrollo municipal y regional dentro de una propuesta de etnodesarrollo
- E. Apoyar al Proyecto en todo cuanto le compete.

V. DURACIÓN DEL PROYECTO

Dado que la evaluación conjunta realizada por ambas instituciones al cabo del plazo de vigencia del convenio firmado el 14 de octubre de 1997 estableció la conveniencia de dar continuidad al mismo, se determina prorrogar el mismo por el lapso de cuatro años a partir de la fecha de la firma de presente convenio hasta el 12 de febrero de 2005. Al cabo de dicho plazo se realizará una nueva evaluación conjunta que decidirá su continuidad o fenecimiento.

Se producirán reformulaciones al presente convenio, sólo cuando así lo requieran las partes involucradas y de mutuo acuerdo, para mejorar las acciones del presente acuerdo, dentro de los marcos de cooperación.



VI. ACEPTACIÓN

Las Instituciones involucradas en el presente convenio manifiestan su pleno consentimiento a los acuerdos precedentes y se comprometen a su fiel cumplimiento, firmando en representación de la Universidad Mayor de San Simón su Rector Augusto Argandoña Yáñez, el Vicerrector Raul Rico Gamboa así como el Director del CESU-UMSS J. Renato Crespo Callaú por una parte y por la otra en representación del Centro de Comunicación y Desarrollo Andino CENDA su Directora Ejecutiva María Teresa Hosse Sahonero, en señal de conformidad, en la ciudad de Cochabamba a los 12 días del mes de febrero de dos mil uno años.



Augusto Argandoña Yáñez
RECTOR UMSS



Raúl Rico Gamboa
VICERRECTOR UMSS



J. Renato Crespo Callaú
DIRECTOR GENERAL CESU-UMSS



María Teresa Hosse Sahonero
DIRECTORA EJECUTIVA CENDA